

## AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA NEGOCIACION DEL IX PACTO SINDICAL

Madrid 26 de junio de 2018

Compañer@s.

En la tarde de hoy se ha celebrado una nueva sesión de la mesa negociadora del IX Pacto Sindical de Campsared.

Después de semanas donde las propuestas de la Sección Sindical de CCOO en Campsared, eran rechazadas por la Empresa, hoy se ha producido un acercamiento que nos permite pensar que, durante el mes de julio, cerraremos un preacuerdo que será sometido a valoración por nuestra Ejecutiva.

Las propuestas que han sido aceptadas o están en vías de serlo son:

1. Una nueva norma de incentivos que recoge varias de las peticiones que realizamos:
  - Un garantizado de 60€ para todas las categorías y que cubrirá casi al 100% de las Estaciones.  
La norma premiará con un garantizado a todas las estaciones que no lleguen a 60 euros de incentivos si no tienen sobrellenados y/o accidentes computables ese mes.
  - Eliminación del candado de LAR, que pasará a ser un nuevo indicador de cobro y no de penalización.
  - Aumento de los importes de cobro al 100% de consecución a 220 euros l@s encargad@s y 148 euros l@s expendedor@s.

Una vez este firmada la Norma elaboraremos un amplio documento informativo.

2. Después de 14 años de insistente lucha, esta Sección Sindical ha conseguido el objetivo marcado en todas nuestras anteriores plataformas, consistente en que el plus de distancia se pague con los mismos importes del Convenio de EE.SS., a 0,10 €/kilometro, eliminándose el agravio histórico que teníamos en este concepto.
3. Se abonará un complemento de disponibilidad de 450€ a l@s encargad@s generales que realicen tareas de especial dificultad, responsabilidad y relevancia.
4. Se determinará los criterios para el abono a l@s trabajador@s de algunos puertos de un complemento de disponibilidad de 300€.

5. El plus de mantenimiento y limpieza pasará a tener un valor día, en lugar del actual valor mes, para que pueda ser abonado a l@s trabajador@s donde las contratas de limpieza no actúen todos los días.
6. Se incluirá en el texto todos los beneficios que son de aplicación en nuestra empresa del IX Acuerdo Marco como:
  - Anticipos de 5 mensualidades de salario base más pluses Acuerdo Marco a devolver en hasta 60 mensualidades.
  - Ayuda para estudios a l@s emplead@s de Campsared.
  - Conversión de 200 empleos eventuales a fijos durante el período 2017-2019.
  - El plus Acuerdo Marco pasará del 2,7% hasta el 3% del salario base en caso de diferencias entre el convenio y el AM.
  - L@s trabajador@s que no les afecte la norma de incentivos, tendrán una la retribución variable grupal que puede llegar al 4% de su salario base, además se crea una nueva retribución variable individual, que en 2018 será de hasta el 1,5% siempre y cuando se firme un preacuerdo del IX Pacto Sindical de Campsared antes del 14 de julio. Para 2019 la cifra de esta variable aumentará hasta el 3%.
  - La jornada de la plantilla de Campus pasa a 1691 horas.
  - Se amplía la acumulación de lactancia a 18 días.
  - La reducción de jornada por cuidado de hij@s se amplía a los 14 años cumpliendo los requisitos establecidos.
  - Las compañeras que no tienen el puesto de expendedoras y que estén en estado de gestación, podrán reducir su jornada de trabajo a 4 horas desde la semana 32 de gestación, sin reducción de salario.

Seguiremos informando

Francisco Expósito Tienda  
Secretario General